

ANEXO I (reverso)

INSTRUCCIONES PARA SU REDACCION

(1) Ponga el mayor de los grados que posea:

Certificado de Escolaridad.
 Graduado Escolar (estudios de segundo grado, primer ciclo).
 Enseñanza Media (estudios de segundo grado, segundo ciclo: BUP o FP).

DOCUMENTACION QUE SE ACOMPAÑA

Fotocopia del documento nacional de identidad.

ANEXO II

Don con DNI
 natural de provincia de
 nacido el de de 19..... con domicilio en
 calle provincia de
 número hace constar que:

AUTORIZA a su
 de años de edad, para prestar el Servicio Militar como Voluntario
 en Cruz Roja Española.

..... a de de 19.....

(Firma)

ANEXO III

Cupo de plazas de voluntarios para 1990

Provincia/localidad	Unidades Cruz Roja en tierra	Cruz Roja del Mar
Alava	123	-
Albacete	189	-
Alicante	213	60
Almería	138	36
Asturias	149	51
Avila	108	-
Badajoz	153	-
Baleares	152	84
Barcelona	438	51
Burgos	114	-
Cáceres	107	-
Cádiz	143	33
Cantabria	151	39
Castellón	150	57
Ceuta	6	12
Ciudad Real	109	-
Córdoba	122	-
Coruña (La)	137	66
Cuenca	116	-
Gerona	233	24
Granada	132	12
Guadalajara	115	3
Guipúzcoa	259	51
Huelva	66	21
Huesca	285	3
Jaén	134	-
León	246	-
Lérida	170	-
Lugo	211	12
Madrid	264	-
Málaga	116	42
Melilla	6	6
Murcia	118	30
Navarra	187	-
Orense	178	-
Palencia	90	-
Palmas (Las)	218	87
Pontevedra	135	27
Rioja (La)	117	-
Salamanca	89	3
Santa Cruz de Tenerife	86	72
Segovia	87	-
Sevilla	107	6
Soria	97	-
Tarragona	232	18
Teruel	161	-

Provincia/localidad	Unidades Cruz Roja en tierra	Cruz Roja del Mar
Toledo	149	-
Valencia	156	42
Valladolid	103	-
Vizcaya	235	36
Zamora	114	-
Zaragoza	206	6

Resumen

1. Ejército de Tierra		
Región Militar Centro	1.208	
Región Militar Sur	970	
Región Militar de Levante	826	
Región Militar Pirenaica Oriental	1.725	
Región Militar Pirenaica Occidental	1.283	
Región Militar Noroeste	1.452	
Zona Militar de Baleares	152	
Zona Militar de Canarias	304	
Total Ejército de Tierra	9.200	7.920
2. Armada		
Zona Marítima del Mediterráneo	366	
Zona Marítima del Cantábrico	282	
Zona Marítima del Estrecho	162	
Zona Marítima de Canarias	159	
Aguas interiores	21	
Total Armada	920	990

MINISTERIO DEL INTERIOR

1760 *CORRECCION de errores de la Orden de 12 de enero de 1989 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 13, de fecha 16 de enero de 1989, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 1107, epígrafe «Delegación Insular del Gobierno en La Palma», donde dice: «Puesto de trabajo: Secretario general. Número: Uno. Nivel: 23. Complemento específico: 348.528. Localidad: La Palma. Grupo (artículo 25 Ley 30/1984): A. Otros requisitos: Licenciado en Derecho.», debe decir: «Puesto de trabajo: Secretario general. Número: Uno. Nivel: 23. Complemento específico: 348.528. Localidad: La Palma. Grupo (artículo 25 Ley 30/1984): A/B. Otros requisitos: Licenciado en Derecho.»

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

1761 *ORDEN de 20 de enero de 1989 por la que se corrige la de 28 de diciembre de 1988, que convocaba concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia para los grupos A, B y C.*

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1989 la Orden de 28 de diciembre de 1988, por la que se convocaba concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia para los grupos A, B y C, entre los que figuraba indebidamente el de: «Número de orden: 9.-Número de plazas: 1.-Localidad: Madrid.-Puesto de trabajo: Consejo Superior de Deportes; Gabinete de Presidencia: Jefe de Servicio.-Grupo: A.-Nivel: 26.-Complemento específico: 594.012.-Méritos relacionados con el puesto convocado: Experiencia en gestión de actividades y servicios deportivos. Licenciatura en Educación Física.-Puntos (máximo): 6,00; 2,00.-Puntuación mínima (base séptima): 4,00», procede la anulación del citado puesto de trabajo que aparece en la página 869.

Madrid, 20 de enero de 1989.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.